



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0117 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 31 de Enero del 2024

VISTO el Oficio N°001-2024 con registro 003747, por la cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la continuidad del contrato de la señora **María Luisa Miranda Ramírez** en la plaza vacante de Especialista Administrativo IV, Nivel F-2; y, el Memorando N°053-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la prórroga de dicho contrato por el periodo de 3 meses, a partir del 01 de Enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1734-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 14 de diciembre del 2023, se contrató en la modalidad de **reemplazo por cese** a partir del **13 de noviembre al 31 de diciembre del 2023**, a la señora **María Luisa Miranda Ramírez**, en la plaza vacante de Especialista Administrativo IV, Nivel F-2, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Joaquín Paul Fajardo Mendoza, cuyo cargo se encuentra registrado en el AIRHSP, y consignado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional como Abogado Especialista (CAP-P N°031), para que labore en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Que, resulta necesario prorrogar el citado contrato de forma excepcional y temporal, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato en la modalidad de **reemplazo por cese** de la señora **María Luisa Miranda Ramírez**, en la plaza vacante de Especialista Administrativo IV, Nivel F-2, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Joaquín Paul Fajardo Mendoza, cuyo cargo se encuentra registrado en el AIRHSP, y consignado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional como Abogado Especialista (CAP-P N°031), para que labore en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.



Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora María Luisa Miranda Ramírez, Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 40288
Director Regional de Salud

